

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, seis (6) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía adelantado por **FINANCIA YA S.A.S.** contra **WILMER ALFONSO VASQUEZ ROJANO**.

**RADICADO: 47.268.40.89.001.2017.00140.00**

Como la anterior liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a las condiciones del crédito y lo decretado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase

  
YESENIA MABEL MUSSO ROCHA  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada  
a través de estado No. 20 de fecha  
7 MAYO 2021

  
JAIRO GONZALEZ CANTILLO  
Secretario